

XLVI CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE REUMATOLOGÍA

MADRID, 22-25 OCTUBRE 2020

Sociedad Española de
Reumatología

CONVOCATORIA AYUDAS CONGRESO SER PARA RESIDENTES

La Sociedad Española de Reumatología convoca **5 ayudas para residentes de Reumatología** destinadas a la presentación de trabajos aceptados en el XLVI Congreso SER, que tendrá lugar en Madrid del 22 al 25 de octubre de 2020.

¿QUÉ CUBRE LA AYUDA?

La Sociedad Española de Reumatología ofrece un paquete completo que incluye:

1. La inscripción al Congreso.
2. La estancia en habitación compartida.
3. El viaje de ida y vuelta desde el lugar de residencia (España) a Madrid.

Todo ello en el medio de transporte y hotel que designe y contrate la SER. *La ayuda, en ningún caso, contemplará una dotación económica.*

Se concederá una única ayuda por autor, independientemente del número de trabajos que tenga aceptados como primer firmante; y dos por hospital, salvo que no se cubran todas las plazas, que se completarían proporcionalmente por hospital/solicitud hasta completar el número total de ayudas.

Los costes extras derivados de cambios en el plan de viaje o en el alojamiento serán sufragados por el propio solicitante.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OPTAR A UNA AYUDA?

Para optar a una ayuda es imprescindible que el solicitante:

1. Sea socio de la SER, residente de Reumatología en un hospital del territorio nacional.
2. Presente un trabajo desarrollado enteramente o vinculado principalmente a la Unidad de Reumatología en la que esté desarrollando su formación.
3. Disponga de una comunicación aceptada, como primer firmante, en el citado Congreso.

¿CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD?

Todos los socios que cumplan los requisitos anteriores y deseen optar a una ayuda deberán remitir, EXCLUSIVAMENTE por e-mail, a la dirección ayudas@ser.es la siguiente documentación:

1. Título y autores de la comunicación aceptada, con indicación de las unidades y centros a los que éstos pertenecen.
2. Certificación expedida por el jefe de Reumatología del hospital al que pertenece el solicitante indicando que:
 - a. El solicitante de la ayuda es residente de su Unidad.
 - b. La comunicación aceptada ha sido realizada íntegra o principalmente en la misma.
3. Breve currículum vitae del solicitante (extensión máxima medio folio).

Se ha acordado fijar una moratoria *sine die* para la recepción de trabajos en relación con la situación de emergencia que está viviendo España debido a la pandemia de COVID-19. Una vez se haya normalizado esta situación, se reactivará el plazo de solicitudes, dejando el periodo de **un mes** para poder remitir dichos trabajos.